



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Perspectiva
de
género

UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINARIA



DR. JOSÉ NARRO ROBLES

RECTOR



DRA. PATRICIA D. DÁVILA ARANDA

DIRECTORA

DR. IGNACIO PEÑALOSA CASTRO

SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO

CD RUBÉN MUÑIZ ARZATE

SECRETARIO DE DESARROLLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. RAYMUNDO MONTOYA AYALA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y CUERPOS COLEGIADOS

CP REINA ISABEL FERRER TRUJILLO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. JUAN JOSÉ YOSEFF BERNAL

JEFE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

MC JOSÉ JAIME ÁVILA VALDIVIESO

COORDINADOR EDITORIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
CARRERA DE PSICOLOGÍA

Perspectiva de género

UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINARIA

COORDINADORAS

MARÍA ANTONIETA DORANTES GÓMEZ

LAURA EVELIA TORRES VELÁZQUEZ

ALBA LUZ ROBLES MENDOZA

AUTORAS

MARÍA ANTONIETA DORANTES GÓMEZ

LAURA EVELIA TORRES VELÁZQUEZ

ALBA LUZ ROBLES MENDOZA

MARGARITA MARTÍNEZ RIVERA

ROSA MARÍA SEGURA GONZÁLEZ

MA. TERESA HURTADO DE MENDOZA ZABALGOITIA

GUILLERMINA ARENAS MONTAÑO



Responsable de la edición
MC José Jaime Ávila Valdivieso
FES Iztacala, UNAM

2013

Perspectiva de género

UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINARIA

Primera reimpresión de la primera edición: mayo de 2013

D.R. © 2013 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán,
CP 04510, México, Distrito Federal.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Av. de los Barrios N.º 1, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla,
CP 54090, Estado de México, México.

Primera edición: 2011 [300]

ISBN: 978-607-02-2686-1

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Esta obra fue dictaminada por:

OLIVA LÓPEZ SÁNCHEZ. Licenciatura en Psicología, maestría en Psicoterapia y doctora en Antropología, especialidad en Estudios de la Mujer. Profesora Titular C TC definitiva adscrita a Posgrado e Investigación, FESI, UNAM. Miembro del PIEGI.

MARÍA LUCERO JIMÉNEZ GUZMÁN. Doctora en Sociología, UNAM y posdoctorado en estudios de Género por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) Buenos Aires, Argentina. Investigadora Titular B Definitiva TC. Docente en el Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias CRIM, UNAM. Investigadora en el Programa de Equidad y Género del CRIM y docencia en el Posgrado, UNAM.

PATRICIA A. GARCÍA GUEVARA. Licenciada en Psicología por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidentes (ITESO), Guadalajara. Maestría en Sociología de la Educación otorgada por el Instituto de Educación, Universidad de Londres. Profesora-Investigadora Titular del Departamento de Estudios en Educación (DEEDUC-CUCSH), Universidad de Guadalajara. Doctorado en Educación y Género otorgado por la Universidad South Bank, Londres.

APOYO TÉCNICO

MC JOSÉ JAIME ÁVILA VALDIVIESO
Cuidado de la edición y corrección de estilo

MARCOS REYNOSO FLORES
Corrección de estilo

DG ELIHÚ GAMBOA MIJANGOS
DG CARLOS DOMÍNGUEZ MORENO
Formación editorial y preliminares

DG JOSÉ ALFREDO HIDALGO ESCOBEDO
Diseño de portada

Libro financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), "Fortalecimiento de la formación de estudiantes de Psicología en perspectiva de género" N.º PE300409.

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

AUTORAS

MA. ANTONIETA DORANTES GÓMEZ

Licenciada en Psicología, Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI), UNAM; maestra y doctora en Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Profesora Titular A TC definitiva de la carrera de Psicología, FESI.

LAURA EVELIA TORRES VELÁZQUEZ

Licenciada en Psicología, maestra en Modificación de Conducta, FESI; doctora en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Profesora Titular C TC definitiva adscrita a la División de Investigación y Posgrado, FESI, UNAM.

ALBA LUZ ROBLES MENDOZA

Licenciada en Psicología, maestra en Modificación de Conducta, FESI; doctora en Ciencias Penales y Política Criminal, Instituto Nacional de Ciencias Penales. Profesora de Asignatura B definitiva de la carrera de Psicología, FESI, UNAM.

MARGARITA MARTÍNEZ RIVERA

Licenciada en Psicología y maestra en Modificación de Conducta, FESI. Profesora Asignatura A de la carrera de Psicología, FESI, UNAM.

ROSA MARÍA SEGURA GONZÁLEZ

Licenciada en Psicología, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Estudios de Antropología Social en la Escuela de Antropología Social de la BUAP. Profesora Asignatura A definitiva de la carrera de Psicología, FESI, UNAM.

MA. TERESA HURTADO DE MENDOZA ZABALGOITIA

Médica Cirujana, FESI. Especialista en Psicoterapia Sexual, AMSSAC. Maestra en Sexualidad Humana por HISPANAP. Profesora Asociada B de la carrera de Médico Cirujano, FESI.

GUILLERMINA ARENAS MONTAÑO

Licenciada en Enfermería, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM. Médica Cirujana, FESI. Maestra en Enseñanza Superior. Especialista en Sociología de la Educación Superior. Profesora Asociada C TC definitiva de la carrera de Enfermería, FESI.

ÍNDICE

PRÓLOGO	I
PREFACIO	V
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	
TEORÍAS FEMINISTAS	5
FEMINISMO MARXISTA	7
Feminismo ortodoxo	8
Marxismo radical	11
FEMINISMO DE LA IGUALDAD	14
FEMINISMO DE LA DIFERENCIA	18
DEL FEMINISMO A LOS ESTUDIOS DE GÉNERO	23
CAPÍTULO 2	
FAMILIA, IDENTIDAD Y GÉNERO	29
CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA DE GÉNERO:	
FEMINIDAD, MASCULINIDAD	31
RELACIONES DE GÉNERO EN LAS FAMILIAS	37
CAMBIOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIOCULTURALES	
EN LAS FAMILIAS MEXICANAS	43
IMPORTANCIA DE LA JEFATURA EN LOS HOGARES	46
HACIA LA RESIGNIFICACIÓN DE LAS RELACIONES FAMILIARES	51

RETOS CONCEPTUALES Y APLICADOS PARA EL ESTUDIO DE LAS FAMILIAS	54
CAPÍTULO 3	
EDUCACIÓN Y GÉNERO	61
ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO	66
Educación prehispánica	66
Educación en la Colonia	69
Educación en el México Independiente	70
Educación en el México actual	71
LA ESCUELA COMO REPRODUCTORA DE LOS PATRONES PATRIARCALES	72
Abordaje desde una perspectiva de género	73
Discriminación de género en la escuela	74
HACIA UNA NUEVA EDUCACIÓN	79
CAPÍTULO 4	
SEXUALIDAD Y GÉNERO	89
LA SEXUALIDAD HUMANA COMO SISTEMA	91
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SEXUALIDAD	93
GÉNERO	95
REPRODUCCIÓN	100
EROTISMO	103
VÍNCULO	108
MORAL SEXUAL Y EQUIDAD DE GÉNERO	110
CAPÍTULO 5	
PODER Y GÉNERO	119
CONCEPTO DE PODER	121
PODER Y CUERPO	123
EXPRESIONES SOCIALES DEL PODER	125
RELACIÓN DIÁDICA: VIOLENCIA Y PODER	126
MASCULINIDAD Y PODER	128
VIOLENCIA Y GÉNERO	132
EMPODERAMIENTO FEMENINO <i>VERSUS</i> PODER FEMENINO	134

PRÓLOGO

Hoy día, el término “género” se ha introducido en los discursos académicos y políticos, lo cual implica una oportunidad, a la vez que una responsabilidad histórica, de difundir el origen, significado y usos de esta categoría, así como los malos entendidos —en algunos casos—, que han abonado a su vacío conceptual. Éste es el objetivo que se lee entre las líneas de este libro, escrito por colegas feministas de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, resultado de un esfuerzo compartido por esclarecer la importancia teórica y política de mirar a través de una lente feminista y con perspectiva de género, tanto nuestros objetos de estudio, como nuestros compromisos vitales.

La difusión de la perspectiva de género para el trabajo académico estudiantil es una tarea imprescindible de la que este libro forma parte, como medio escrito que apoyará la formación de un alumnado que habrá de formar parte del relevo generacional feminista que requiere nuestra Universidad y nuestro país. Las y los estudiantes que cursan sus carreras profesionales o posgrados en diferentes disciplinas, a quienes este libro va dirigido, tienen cada vez una mirada más crítica cuyo mantenimiento es nuestra responsabilidad; también quienes ya hemos pasado por las bancas universitarias y ahora nos dedicamos a la investigación y la docencia debemos intentar responder a sus dudas y debatir escuchando esa mente crítica estudiantil.

Uno de los cuestionamientos frecuentes de este alumnado tiene que ver con la postura que se debiera asumir al incorporar una mirada de género a su trabajo académico y profesional: ¿Qué significa trabajar desde una “perspectiva de género”? ¿Se puede trabajar desde esta perspectiva sin un marco teórico feminista? ¿Estamos hablando de una teoría, una nueva disciplina, un marco conceptual o una ideología? Y lo más práctico: ¿Qué se tiene que hacer?

En primer término, habría que mirar alrededor, al entorno de cada quién, leer los diarios, escuchar los discursos en los medios; leer los productos y disertaciones de la ciencia “normal”; mirar al interior de nuestras propias familias, pero de una manera diferente, identificando las desigualdades que en ese momento se mostrarán por sí solas: una vez hecho a un lado el velo de la neutralidad y la objetividad, será mucho más claro observar a las tantas mujeres que siguen viviendo en situación de violencia, de pobreza, de oportunidades limitadas y de minoría de edad, sólo por formar esa parte de la humanidad que nació con órganos sexuales femeninos.

Todo lo anterior es indispensable, pues no será posible introducir un discurso de género feminista si antes no tenemos: conciencia del hecho de que las mujeres están menos y peor valoradas que los hombres y el deseo por cambiar esta realidad.

Sin embargo, la pertinencia y modo de introducir la perspectiva de género en la investigación y en la práctica profesional requiere no sólo de buenas voluntades y éticas compartidas, se necesita entrar a una parte de la historia de la investigación científica, reconociendo su naturaleza social al igual que la de los productos científicos “normales”. Se necesita fundamentar una crítica epistemológica y una reflexión metodológica que lleven a plantear cierto tipo de problemas de cierto modo y no de otro, y asimismo hacer explícita una postura ética que al trabajar desde este enfoque esté siempre presente, anteponiéndose a cualquier otra directriz proveniente de la construcción científica tradicional.

Más allá de eso, en la investigación, al igual que en la acción directa sobre la realidad, es insuficiente hacer mención del género si antes no se define a qué nos referimos con ello y si antes no se aclara hacia dentro y hacia fuera (hacia una misma y hacia los otros) que dicha categoría adquiere sentido únicamente a través de una mirada feminista y que sin ésta se habla de otra cosa; se requiere pues

rastrear también sus orígenes, mismos que se ubican en el feminismo llamado de la segunda ola o feminismo de los años 60.

Quiero decir que la palabra “género”, sin historia, sin teoría que incluya una reflexión crítica sobre los modos de conocer, del qué, del para qué y los quiénes del conocimiento, es una palabra hueca, una palabra adorno que no impacta nuestra investigación en ningún sentido.

Aquí no pretendo más que señalar la importancia de pensar el “género” desde el sentido expuesto, además de enfatizar la importancia de libros que, como éste, lo promueven, cuya particular importancia estriba en la forma didáctica en que se presenta cada uno de los textos que lo conforman, lo que la hace por demás asequible a la lectura de las nuevas generaciones críticas en formación de las que antes hablé. Incluso tiene el tino de iniciar con un capítulo que otorga el contexto teórico y político para la comprensión del resto, dado que se concentra en la compleja tarea de sintetizar de manera clara y concisa las diferentes teorías feministas que se han ido generando en la historia de esta tradición interdisciplinaria, lo que evita la equívoca suposición de que el feminismo es una sola forma de discursar, mirar y actuar en torno a las desigualdades, bajo la excusa de las diferencias sexuales. Un corolario que desprendo de este primer capítulo es el de la búsqueda de relaciones igualitarias, aún en condiciones de diferencia sexual, de la categoría de género, a partir de las teorías feministas, para su construcción y uso en la academia, en el entendido de que una vez alcanzadas las condiciones de igualdad, y sólo hasta entonces, esta categoría podrá caer en desuso.

Posterior a este capítulo, el texto lleva hacia las diferentes aristas analíticas que tiene la categoría de género, desde la familia, la educación, la sexualidad y el poder, que son expuestas en toda su complejidad pero con la sencillez requerida por las características de la presente obra.

Segura de que su lectura irá acompañada de la asesoría comprometida de cada una de las autoras, académicas especialistas en el tema, este libro puede ser un rico antecedente o primicia para la publicación de muchos más, precisamente dirigidos a un público no experto pero ávido de trabajar desde el ámbito académico y profesional para eliminar la opresión y desigualdad hacia las mujeres.

Finalmente, concluyo reiterando el carácter académico y político de la perspectiva de género, sin lo cual se corre el riesgo de

IV | Perspectiva de género

continuar legitimando las desigualdades sociales, en un intento por mantener la imagen de neutralidad y objetividad científica que el mismo Kuhn y otras autoras han deconstruido. En este caso, como en muchos otros, defender la neutralidad es defender la indiferencia y ello, en estos tiempos, no nos lo podemos permitir como universitarios.

Octubre, 2010

OLIVIA TENA GUERRERO
*Coordinadora del Programa
de Investigación Feminista
CEIICH, UNAM*

PREFACIO

La presente obra tiene como finalidad apoyar los cursos del Diplomado de Estudios de Género al proporcionar al estudiante los contenidos que precisa conocer y estudiar para cada uno de los módulos, a fin de que cuente con los conocimientos y las herramientas teóricas necesarias sobre la perspectiva de género, que le permitan ser agente de cambio en el proceso educativo de las generaciones jóvenes.

El capítulo 1 presenta diferentes teorías feministas, tales como el feminismo marxista, el feminismo de la igualdad, el feminismo de la diferencia y un apartado que nos lleva del feminismo a los estudios de género; su objetivo es identificar las diferentes plataformas teóricas feministas que han impactado el desarrollo de los estudios de género, para lo cual las autoras nos presentan los planteamientos y presupuestos de cada una de las teorías.

En el capítulo 2, se presenta el estudio de la familia y la identidad masculina y femenina desde los estudios de género. El objetivo es el diseño y realización de una investigación de familia a partir de la identificación, análisis y evaluación de los aspectos que conforman los procesos de identidad y de las relaciones familiares desde una perspectiva de género. La autora presenta algunos de los conceptos que han venido surgiendo en la investigación de la familia desde la perspectiva de género, como los procesos de formación familiar, la dinámica familiar, la división de trabajo y la toma de decisiones.

En el capítulo 3, se analiza el papel que la educación ha tenido en la reproducción de condiciones, lugares, significados y prácticas asociadas con la diferencia sexual; para su logro las autoras nos presentan los antecedentes de la educación en México desde la época prehispánica hasta la actualidad, para después ir enfatizando algunos aspectos que nos muestran la reproducción de patrones patriarcales que se favorecen en la escuela, para llevarnos hacia una educación diferente, basada en la equidad de género.

El capítulo 4 nos lleva al terreno de la sexualidad desde la perspectiva de género; en él se integran los conceptos de la sexualidad humana desde el ámbito biológico, psicológico y social, a fin de llegar al conocimiento y análisis de los derechos sexuales y reproductivos que han transformado el concepto biológico de la sexualidad humana. En este capítulo las autoras muestran los conceptos y prácticas de la sexualidad humana matizadas por la perspectiva de género, a fin de poder entender en una dimensión completa esta área en la vida.

Finalmente, en el capítulo 5 se muestran, diferentes acepciones del concepto del poder, sus expresiones sociales, la interrelación entre las expresiones de violencia y el ejercicio del poder, las expresiones de la violencia de género en la sociedad contemporánea y el empoderamiento femenino. Se analizan, desde la perspectiva de género, algunos de los conceptos que se han utilizado como justificantes para perpetuar la diferencia sexual, diferencia que ha sido entendida como desigualdad.

INTRODUCCIÓN

A partir de la década de los 70, dentro de las ciencias sociales se comenzaron a desarrollar investigaciones enmarcadas dentro de la perspectiva de género. Herederas de las teorías feministas, estas investigaciones incorporaron la categoría de género y se enfocaron a estudiar el carácter construido de las relaciones entre hombres y mujeres. Las aportaciones a partir de incorporar la perspectiva de género han permitido esclarecer hasta dónde ciertas características y conductas al respecto tienen un carácter social.

La perspectiva de género posibilita investigar el carácter social de los roles sexuales que marcan la diferente participación de las personas en las instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. El género es un concepto construido socialmente a partir del conjunto de ideas, creencias y representaciones que cada cultura ha generado con base en las diferencias sexuales entre las personas. Esta asignación de atributos, lugares y prácticas ha sido la justificación de las desigualdades, marginación y subordinación que se ejerce sobre las personas en función del sexo al que pertenecen. La perspectiva de género, al analizar el carácter cultural de las significaciones de la diferencia sexual, ha permitido identificar las prácticas, los repartos de privilegios, el establecimiento de jerarquías y la institución de sistemas de valores.

Esta perspectiva se ha abocado a investigar los mecanismos a través de los cuales las diferencias sexuales se transforman en condiciones de discriminación, marginación y opresión. El cuestionamiento de

estas condiciones ha permitido la elaboración de propuestas que favorezcan una equidad de género.

El terreno de la investigación en las Ciencias Sociales y de la salud no ha estado exento de la influencia de la perspectiva de género, sus aportaciones han sido fructíferas en las diferentes áreas de intervención.

En la constitución de nuevas condiciones de equidad de género, la investigación es un aspecto fundamental, dado que la incorporación de la perspectiva de género ha permitido:

- Identificar las diferencias que la sociedad patriarcal establece entre los sexos.
- Analizar los mecanismos a través de los cuales las diferencias entre los sexos se transforman en prácticas de discriminación, exclusión y marginación.
- Generar propuestas que coadyuven al fortalecimiento de condiciones de equidad de género.

La importancia de considerar la formación en perspectiva de género no radica solamente en la formación profesional de los y las estudiantes, sino que también tiene un impacto en su desarrollo académico dentro de la escuela. La necesidad de promover condiciones de equidad en la educación universitaria es un factor relevante, dado que repercutirá en la constitución de condiciones que promuevan la equidad de género.

El estudio de la forma en que la escuela reproduce las condiciones de discriminación de género ha cobrado importancia a partir de las investigaciones surgidas desde la perspectiva de género. Dentro de la escuela existen muchas prácticas en las cuales las personas reciben un trato discriminatorio a partir del género al que pertenecen, esto en muchas ocasiones se justifica apelando a una naturaleza intrínseca de la diferencia sexual. El sistema social con sus prescripciones sobre lo que significa ser varón o mujer funciona también dentro de la escuela y es visto como parte natural de las relaciones entre los géneros. La perspectiva de género ubica estas condiciones como parte de un ejercicio de poder y plantea la posibilidad de construir espacios en los que se cuestionen estas prescripciones y se prepondere la equidad de género. Si se parte de la premisa de que estas condiciones tienen un origen social y no son intrínsecas al

sexo de las personas, es posible transformarlas. Un primer paso para esta transformación es la identificación de los mecanismos a través de los cuales operan.

El campo de investigación sobre la manera en que la escuela ejerce una discriminación de género es un terreno fértil en virtud del reciente auge que han tenido los estudios de género. La constitución de una teoría que dé cuenta de esta problemática es una necesidad actual en virtud de que no existen suficientes trabajos que la aborden.

Dentro de la escuela se instituyen prácticas y condiciones que influyen de manera importante en la construcción de identidades femeninas y masculinas; ahí, la instrucción no sólo incluye información sobre temas académicos, sino que también repercute en la formación de identidades femeninas y masculinas que reproducen los significados y espacios que la sociedad asigna a las personas. La escuela reproduce significaciones culturales del ser mujer o del ser varón, situaciones que hacen pasar como naturales las condiciones diferenciales y discriminatorias en las que se desenvuelven las personas.

Cuando se aborda el tema de la discriminación de género en la escuela, muchos autores consideran como uno de los principales indicadores la diferencia en la matrícula de varones y mujeres. En tanto que el número de mujeres que ingresan a la escuela se está incrementando, podría pensarse que esto implicaría que la discriminación está disminuyendo. No obstante, aunque es importante el hecho de que un mayor número de mujeres tenga acceso a la educación, esto por sí solo no constituye un indicador de cambio en las condiciones bajo las cuales los educandos se forman en la escuela. Es menester que se investigue dentro de la escuela los patrones de dominación de género presentes en el ejercicio académico. Desde esta perspectiva, el problema ya no se reduce a investigar cuántos varones o mujeres estudian, sino a identificar cuáles son las condiciones de igualdad de oportunidades bajo las cuales se da su formación académica. La formación que los estudiantes reciben en la escuela reproduce, en muchas ocasiones, las condiciones de discriminación y marginación existentes en la sociedad, esto sucede a través de las prácticas, en la utilización del lenguaje, en los privilegios y en la asignación de lugares y significados. Tanto a nivel del currículo formal como del oculto los y las estudiantes reciben una formación en la que se marca lo que significa pertenecer a un determinado género, en la que se

establece lo que está permitido para cada sexo, así como los espacios en los que pueden desenvolverse. La formación académica explícita (la que reciben en los contenidos curriculares) así como la implícita (la que reciben en las prácticas cotidianas, en el lenguaje que se utiliza, en los valores que se transmiten) por cuanto a género es un punto muy importante a considerar que marcará tanto el desarrollo personal como la inserción social de los estudiantes. En la escuela los y las estudiantes incorporan valores, significaciones y prácticas acerca de la diferencia sexual, aspectos que influyen en la conformación de su identidad de género. En la mayor parte de los casos la formación que reciben no cuestiona los estereotipos sexuales y las condiciones de discriminación y marginación de género.

La educación como un agente transformador debe cuestionar prácticas discriminatorias de género que han limitado el desarrollo personal y académico de los y las alumnas. La perspectiva de género posibilita identificar condiciones discriminatorias, así como proponer acciones tendientes a fomentar una nueva cultura de equidad de género en las aulas.

Considerando la relevancia de la perspectiva de género en la formación de los estudiantes, se creó en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI), a finales del 2003, el Programa Institucional de Estudios de Género (PIEG), el cual ha tenido como uno de sus objetivos el fortalecimiento de la enseñanza de la perspectiva de género a fin de promover condiciones de equidad, y surge como una instancia que fomenta el trabajo multidisciplinario, aspecto que se fortalece por el hecho de que los profesores del programa provienen de las carreras de Psicología, Enfermería, Biología, Medicina, Cirujano Dentista y Optometría, así como de la División de Investigación y Posgrado. Dentro de estos años de trabajo del PIEG, en la línea de docencia se ha implementado el Diplomado de Estudios de Género, que ha formado varias generaciones de participantes.

Como resultado de los esfuerzos desarrollados por cuanto al diseño e implementación de este Diplomado de Estudios de género ha surgido el presente libro que constituye una guía introductoria a los temas abordados en este programa.

TEORÍAS FEMINISTAS

1

María Antonieta Dorantes Gómez
Margarita Martínez Rivera
Rosa María Segura González

OBJETIVO GENERAL

Identificar las diferentes plataformas teóricas feministas que han impactado el desarrollo de los estudios de género.

OBJETIVOS PARTICULARES

- 1) Ubicar los planteamientos del feminismo marxista como antecedentes de la perspectiva de género.
- 2) Identificar los presupuestos teóricos a partir de los cuales se gestan las propuestas del feminismo de la igualdad.
- 3) Reconocer los presupuestos teóricos a partir de los cuales se gestan las propuestas del feminismo de la diferencia.
- 4) Tener claros los principios teóricos que sustentan los estudios de género.

INTRODUCCIÓN

Para combatir el antisemitismo no hace falta ser judío, como para luchar contra el racismo no hace falta ser negro. Lamentablemente, a veces parece que para combatir la discriminación de la mujer, hace falta ser mujer.

SOLEDAD GALLEGO-DÍAZ

Uno de los fenómenos sociales más importantes del siglo pasado es sin lugar a dudas el surgimiento del movimiento feminista. Aunque desde los inicios de la historia las mujeres han cuestionado los sistemas patriarcales que pretendían mantenerlas marginadas, no es sino hasta entonces que el movimiento feminista comienza a consolidarse como una teoría y una práctica que tiene gran influencia en todos los ámbitos sociales. Dentro de los ámbitos académicos la teoría feminista comienza a cuestionar la discriminación que se ejerce sobre las mujeres en los diferentes espacios sociales. Al mismo tiempo que las teorías feministas identifican los espacios y las formas en los que se ejerce discriminación sobre las mujeres, también comienzan a proponer nuevas maneras de reivindicación social para las mujeres.

Los esfuerzos que se han gestado dentro del pensamiento feminista han repercutido en el desarrollo de una serie de propuestas teóricas que han abierto nuevos derroteros en la investigación. Inicialmente estas teorizaciones surgieron en estrecha relación con los movimientos de militancia feminista, aunque posteriormente se separaron de esta esfera de acción, encontrando sus propios espacios en los claustros académicos.

Las teorizaciones feministas parten de un punto clave: el reconocimiento de la diferencia sexual, como categoría de análisis. Esto representa un profundo cuestionamiento a los planteamientos que habían negado la diferencia sexual, planteando el estudio del “hombre” como una categoría que aglutinaría las experiencias de varones y mujeres. También significan un distanciamiento respecto de las posiciones que si bien habían reconocido a la diferencia sexual, consideraban a la experiencia masculina como parámetro de referencia ubicando a la experiencia femenina como una mera carencia.

La teoría feminista no presenta sólo una vertiente, existen diferentes feminismos que surgen de diferentes plataformas filosóficas y políticas. El reconocimiento de esta diversidad pone de manifiesto la necesidad de recuperar estos discursos a fin de ubicar la manera en que constituyen un antecedente fundamental en el surgimiento de los estudios de género.

Las teorías feministas representan un cuestionamiento desde diferentes frentes a las concepciones que han pretendido legitimar la discriminación hacia las mujeres. El pensamiento feminista

ha gestado una serie de propuestas teóricas que han abierto nuevos derroteros en la investigación. Se ha cuestionado, inicialmente, los paradigmas de explicación que se habían ofrecido en torno a la diferencia sexual y posteriormente se han construido teorías alternativas acerca de la diferencia sexual. En este esfuerzo, las pensadoras feministas, más que buscar respuestas en la tradición, se han dedicado a desarrollar nuevas interpretaciones utilizando las herramientas ofrecidas por las diferentes concepciones filosóficas. Para efectos del presente trabajo identificamos las cuatro aproximaciones siguientes:

- a) Marxista
- b) De la igualdad
- c) De la diferencia
- d) Posestructuralista.

FEMINISMO MARXISTA

A mediados del siglo XIX se impone en el movimiento obrero el socialismo de inspiración marxista, el cual, según Varela (2005), es la primera teoría crítica de la historia que analiza la dominación y subordinación entre las clases sociales.

Marx y Engels describen la opresión de la mujer como una explotación económica, es menester precisar que para Marx en realidad la emancipación de las mujeres no le toma ni tiempo ni espacio relevante en su obra y es tan sólo un apéndice de la emancipación del proletariado.

En 1884, Engels, en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, señala que el origen de la sujeción de las mujeres no estaría en las causas biológicas, la capacidad reproductora o la constitución física, sino en las causas sociales, en la aparición de la propiedad privada y la exclusión de las mujeres de la esfera de la producción social. En este sentido, la emancipación de las mujeres se daría al lograr su independencia económica.

Engels en su análisis traza la historia de la mujer en función del origen de la propiedad privada. Este autor comenta que el derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo dado que el hombre empuñó también las riendas en la casa y la mujer se vio degradada y se convirtió en un simple instrumento de reproducción (Engels, 2008).

De acuerdo con esto, la familia patriarcal está fundada sobre la propiedad privada, la mujer es oprimida y el hombre reina como soberano; de acuerdo con esto, la propiedad privada, el matrimonio, la familia y el Estado fueron desde los inicios del capitalismo la base fundamental de la opresión femenina.

Engels plantea que sólo se podrá reestablecer la igualdad cuando ambos sexos gocen de derechos jurídicamente iguales y cuando la mujer se incorpore a la producción, es decir, sólo logrará su emancipación al lograr su independencia económica.

La recuperación del planteamiento teórico-marxista dentro de las teorizaciones feministas siguió dos vertientes: el feminismo ortodoxo o reivindicativo y el feminismo radical.

Feminismo Ortodoxo

El feminismo ortodoxo surge fuertemente influido por el pensamiento marxista, que plantea la abolición del capitalismo y la implantación del socialismo como forma de liberación de las mujeres. Bajo este paradigma se considera que el sistema capitalista conlleva la opresión de las mujeres, la cual está materializada en la desigualdad económica, confusión política, moral burguesa y relaciones sociales insalubres. Se retoma el pensamiento de Engels acerca de la historia de la mujer y del papel integral desempeñado por la familia en la sociedad capitalista. Se ubicó a la mujer en el modo de producción capitalista y en el sistema patriarcal como un ser al que hasta el hombre más explotado del mundo llega a oprimir y a explotar a su casa al final de la jornada de trabajo (Chávez, 2004).

Bajo esta vertiente, la discriminación de las mujeres era un reflejo de la lucha de clases, por tanto, al resolverse los conflictos en esa línea la situación de opresión de las mujeres se resolvería también.

El movimiento feminista debería dirigirse por los mismos cauces que la lucha socialista. La emancipación de las mujeres, por lo tanto, dependía de la revolución que permitiría la emancipación de todos los oprimidos.

Se retomaron conceptos economicistas marxistas con la finalidad de analizar las condiciones materiales que explicarían la situación de opresión de la mujer. Se analizó la “doble jornada” de trabajo femenino, el papel del trabajo doméstico; se consideró que

la explotación de la mujer se daba por la apropiación de su trabajo. Asimismo, se estimó que el sistema patriarcal se asentaba sobre la apropiación del trabajo no remunerado de las mujeres.

Sobre la vía de los hechos, la lucha feminista quedó relegada respecto a las prioridades que planteaba la teoría marxista, lo cual se consideró una mera cuestión de superestructura que se solucionaría automáticamente con la socialización de los medios de producción.

El feminismo ortodoxo está básicamente representado por los trabajos realizados por August Bebel y Alejandra Kollontai.

August Bebel procuró desarrollar las tesis marxistas sobre la cuestión femenina. Estimuló más que Marx y Engels la igualdad de derechos y el sufragio femenino, aunque no llegó a dar el paso definitivo sobre la libertad de las mujeres. Aseguraba en su libro *La mujer en el pasado, presente y en el porvenir* que si la mujer estuviera en iguales condiciones que el hombre, ella sería tan activa como él.

Bebel consideraba que a pesar de la teoría no todos los socialistas apoyaban la igualdad de los sexos:

Hay socialistas que se oponen a la emancipación de la mujer con la misma obstinación que los capitalistas al socialismo. Todo socialista reconoce la dependencia del trabajador con respecto al capitalista (...) pero ese mismo socialista frecuentemente no reconoce la dependencia de las mujeres con respecto a los hombres porque esta cuestión atañe a su propio yo (Rowbotham, 1978, citado en Varela, 2005:72).

Bebel indica que en la futura sociedad socialista las mujeres realizarán tareas adaptadas a sus capacidades, pero que serían distintas a las de los hombres. Se podrían dedicar a los cuidados, a la educación e instrucción de la juventud, a desarrollar un arte o ciencia, a cumplir funciones administrativas y a divertirse.

Como se puede apreciar, las ideas de Bebel no se distancian demasiado de la noción aceptada sobre el papel social que las mujeres deberían desempeñar. Bebel defendía la tesis que afirmaba que las mujeres, por cuestiones biológicas, deberían desempeñar roles vinculados con la maternidad y la crianza de los hijos. Asimismo, afirmaba que las mujeres eran impulsivas emocionalmente y no estaban físicamente aptas para el trabajo manual pesado, ya que éste podría afectar su feminidad.

Por su parte, desde muy joven Alejandra Kollontai se interesó por el planteamiento marxista. Participó en los acontecimientos revolucionarios de 1905 en Rusia. Trabajó escribiendo artículos y organizando a los trabajadores rusos. Fue elegida comisaria del pueblo para la Asistencia Pública. Colocó en primer plano teórico la igualdad sexual y mostró su interrelación con el triunfo de la revolución socialista. De esta manera, trabajó arduamente para conseguir los derechos y libertades de las mujeres, modificó aspectos de las leyes que hacían a la mujer una subordinada del hombre, le negaban derecho al voto y la hacían ganar menos salario y trabajar en peores condiciones que los hombres.

La Revolución rusa consiguió teóricamente poner las bases para la igualdad real entre varones y mujeres. Se aprobó el divorcio y el derecho al aborto; también se otorgaron a las mujeres beneficios sociales en forma de salarios de maternidad, guarderías y hogares para los niños. Se desarrollaron campañas de información para dar a conocer a las mujeres sus nuevos derechos.

En 1918, Kollontai organizó, junto con otras activistas, el Primer Congreso de Mujeres Trabajadoras de Rusia. Ahí nació el *Zhenotdel*, un organismo dedicado a promover la participación de las mujeres en la vida pública, en proyectos sociales y, de manera muy especial, en la lucha contra el analfabetismo. Todo este esfuerzo consiguió sentar las bases para el surgimiento de la “mujer nueva” en Rusia. Esto en relación con la idea de Marx, quien planteaba que para construir un mundo mejor, además de cambiar la economía, tenía que surgir el “hombre nuevo”.

Kollontai también defendió el amor libre, la igualdad de salario para las mujeres, la socialización del trabajo doméstico y del cuidado de los niños. Asimismo, señaló la necesidad de cambiar la vida íntima y sexual de las mujeres. Era necesario formar una mujer nueva que fuera independiente económica, psicológica y sentimentalmente.

Kollontai fue quien articuló de forma más racional y sistemática feminismo y marxismo, ya que no se limitó a incluir a la mujer en la revolución socialista, sino que indicó qué tipo de revolución necesitaban las mujeres; una revolución de la vida cotidiana, de las costumbres y de las relaciones entre los sexos (Varela, 2005).

Feminismo radical

El feminismo radical tuvo su origen en la segunda ola feminista de los años 60. Se desarrolló entre 1967 y 1975. Este movimiento establece las bases para la revolución de las mujeres del siglo xx. La influencia teórica de estos planteamientos proviene del marxismo, el psicoanálisis y las teorías de la Escuela de Frankfurt.

Se partió de la idea de que el subsumir las problemáticas femeninas dentro de la noción de lucha de clases, a la manera del marxismo ortodoxo, no daba cuenta de las condiciones específicas en las cuales las mujeres se desarrollaban dentro de las sociedades patriarcales. El feminismo radical ya no representa tan sólo la mera asimilación de los conceptos marxistas, significa un trabajo que le da preeminencia a las problemáticas femeninas y construye interpretaciones alternativas que recuperan conceptos y metodologías marxistas. Esto significó un gran avance en la teorización feminista en virtud de que en los planteamientos de Marx y de Engels la cuestión de las mujeres no constituyó un problema fundamental.

El feminismo radical se basa en dos obras medulares: *Política Sexual*, de Kate Millet, publicada en 1969, y *Dialéctica del Sexo*, de Shulamith Firestone, de 1970.

Firestone formuló el feminismo como un proyecto radical en el sentido marxista del término, lo que significa tomar las cosas por la raíz, es decir, se pretendía ir a la raíz misma de la opresión.

Este movimiento rechaza algunas concepciones marxistas clásicas, ya que desde esta perspectiva la lucha feminista no se debía subsumir dentro de la noción de la lucha de clases. Se propone elaborar teorizaciones alternativas con una significación diferente del planteamiento marxista con la finalidad de defender la autonomía de las luchas feministas.

Bajo este marco se cuestionó el papel de la mujer en el sistema socialista, donde a pesar de haber cambiado el sistema, la mujer seguía en situación de opresión. De ahí que era necesario diferenciar entre los sistemas económicos y los sistemas sociales que reproducen la dominación del hombre sobre la mujer.

En su trabajo, estas pensadoras recuperaron la diferencia sexual como una unidad de análisis más específica que la de “clases socioeconómicas”. Esto implicó el fin de la ilusión marxista ortodoxa

según la cual la revolución resolvería todos los problemas de la marginación de las mujeres. Este feminismo afirmó que la utilización de categorías económicas no agotaba la investigación de la condición de marginación de las mujeres. Bajo esta perspectiva se planteó que era necesario adentrarse en el estudio del ejercicio del poder sobre las mujeres, lo cual implicó exploración de la forma en que estas sociedades controlaban el cuerpo femenino. Este cambio en los parámetros de análisis significó que se estudiara el sistema que establecía roles sociales y normas dependiendo del género. A este sistema se le denominó “sociedad patriarcal”, considerada como aquella estructura que establecía deberes, responsabilidades y privilegios diferentes en función del género de las personas. Dentro de esta división, los espacios más valorados socialmente correspondían a los hombres, en tanto que a las mujeres se les asignaban los menos valorados; asimismo, implicaba una ruptura fundamental respecto de la noción esencialista. Ahora se planteaba que no era por los rasgos biológicos particulares de las mujeres la razón por la cual se encontraban marginadas, sino que era por la existencia de un sistema social que establecía un conjunto de relaciones y compromisos estructurados, en virtud de los cuales las mujeres quedaban bajo el control de los hombres. Se rechazaba de esta manera la idea que afirmaba que existían supuestas esencias de carácter instintivo que pudieran dar cuenta del carácter psicológico y social de las mujeres.

Se identificó como centros de dominación aspectos de la vida considerados “privados” analizando las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad. El poder que se ejercía sobre las mujeres se centraba en el control sobre el cuerpo femenino, es decir, sobre su sexualidad y la procreación.

Para las feministas radicales no se trataba sólo de ganar espacios públicos (igualdad en el ámbito laboral, la educación, derechos civiles y políticos), era necesario transformar el espacio privado.

A continuación presentamos una breve semblanza de dos representantes de este movimiento: Kate Millet y Shulamith Firestone.

Kate Millet fue una activa feminista desde finales de los 60. En 1966 se integró como miembro del comité de la *National Organization of Women*. En agosto de 1970 publica, *Política Sexual*, que fue su tesis doctoral en la Universidad de Oxford. Se considera que fue la primera tesis doctoral sobre género que se hizo en el mundo.

En esta obra se ofrece una amplia crítica de la sociedad patriarcal, en la sociedad occidental y en la literatura; básicamente combate los prejuicios patriarcales y el papel de la familia en impulsar líneas de acción más radicales y renovadoras. Kate Millet hace hincapié en el aspecto sexual, ya que considera que más allá de las condiciones materiales de la subordinación femenina, la esfera de la actividad sexual es el lugar en donde se ejerce el poder. En este sentido, afirma que el sexo es una categoría social impregnada de política, ya que el dominio sexual es la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura. Plantea que todas las vías del poder se encuentran en manos masculinas y como la esencia de la política radica en el poder, el impacto de ese privilegio es infalible. Establece que la supremacía masculina no radica en la fuerza física, sino en la aceptación de un sistema de valores cuya índole no es biológica. Asimismo, hace un análisis de la situación económica de las mujeres y del papel del sindicalismo.

Shulamith Firestone (1976), la otra pensadora feminista que se incluirá en este libro, propuso el estudio de lo que llama la *dialéctica del sexo*. Para ella, era necesario incorporar la reflexión acerca de la relación entre los sexos y, para tal efecto, utiliza el concepto “clases sexuales”. Firestone considera que la *dialéctica del sexo* implicaba el estudio de la división de la sociedad en dos clases biológicas diferenciadas con fines reproductivos, así como el análisis de los conflictos de dichas clases entre sí; también debería de dar cuenta de las variaciones habidas en los sistemas de matrimonio, reproducción y educación de los hijos, así como con la división del trabajo basada en el sexo que evolucionó hacia un sistema (económico-cultural) de clases.

De acuerdo con esto, la revolución feminista radical tendría como objetivo superar las diferencias sexuales de origen natural para llegar a una especie de utopía comunista donde reine la más perfecta homogeneidad de funciones y comportamientos entre los seres humanos. Así, considera que las diferencias genitales deberían pasar a ser culturalmente neutras.

Hace énfasis en que las mujeres deben apropiarse de sus cuerpos y tener el control de la fertilidad humana, ya que el núcleo de la opresión femenina hay que buscarlo en sus funciones procreadoras y de crianza.

FEMINISMO DE LA IGUALDAD

El feminismo de la igualdad tiene sus orígenes en los movimientos de las mujeres en los siglos XVII y XVIII a partir del estallido de la Revolución francesa. El ideal de igualdad manifiesto en esa Revolución hizo pensar a las mujeres que también era aplicable para ellas, pero en la práctica se les negó la calidad de ciudadanas. En 1791, en Francia, Olimpia Gouges escribe la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*, mientras que la inglesa Mary Wollstonecraft, en 1792, escribe la *Vindicación de los derechos de la mujer*, que se considera la obra fundacional del feminismo.

Una de estas premisas fundamentales del feminismo de la igualdad es la consideración que afirma que la condición de los varones es privilegiada, en tanto que la de las mujeres no lo es, por tanto, la tarea de este feminismo es lograr que las mujeres cuenten con los mismos privilegios que los varones.

El feminismo de la igualdad plantea como objetivo lograr la igualdad legal y social de las mujeres. Para lograr esto, una de las tareas a las que se aboca es la de cuestionar las ideas que justificaban la discriminación femenina a partir de la apelación a una “naturaleza femenina” anclada en lo biológico. Se rechaza la tendencia que justifica la discriminación hacia las mujeres a partir de las diferencias biológicas. De acuerdo con esto, el origen de la discriminación hacia las mujeres no está en las diferencias biológicas, proviene de una cuestión cultural.

El feminismo de la igualdad considera que la conceptualización de la mujer como perteneciente al ámbito de la naturaleza es la razón por la cual no es concebida como sujeto del contrato social. Como a la mujer supuestamente la requiere la ley de la naturaleza y no la ley social, se define su deber ético en relación con su función biológica “natural”, la reproducción. Por su capacidad de parir y amamantar, la mujer queda responsabilizada de todo trabajo familiar, no sólo el relativo al cuidado y atención de los hijos. De ahí que una gran reivindicación de este feminismo ha sido desmitificar el espacio privado de la familia mostrando las relaciones de poder que lo sostienen —lo personal es político— como el trabajo no reconocido que ahí se realiza.

Al feminismo de la igualdad le debemos múltiples análisis de la manera en que los estereotipos han pretendido conformar, a través del establecimiento de roles sexuales, identidades femeninas.

Muchas feministas de la igualdad pertenecían a partidos políticos de izquierda y luchaban arduamente para conseguir emancipaciones económicas, profesionales, domésticas y políticas, aunque el precio fuera elevado: agotamiento, dobles y triples jornadas, altos niveles de estrés, enfrentamientos, etc. Este movimiento propone recuperar para las mujeres los atributos y capacidades asignados a los hombres dentro del terreno social.

Uno de los problemas que surgieron con la utilización política de las ideas del feminismo de la igualdad es la constitución de una sociedad pretendidamente homogénea, en donde la diferencia y la individualidad no tiene cabida.

El reclamo de igualdad en muchas ocasiones en los ámbitos sociales ha significado el mandar a márgenes de invisibilidad las particularidades de las condiciones de las mujeres. De tal modo que se siguen encubriendo las discriminaciones que resultan de pretender tratar como iguales a personas que están bajo condiciones distintas. Se afirma, por ejemplo, que existe igualdad para que varones y mujeres ingresen en el mercado laboral, concepto que encubre la disparidad de condiciones bajo las cuales, en nuestras sociedades, desempeñan su trabajo las personas. Las mujeres se han integrado al mercado laboral, en tanto que los hombres no se han integrado al ámbito doméstico, lo cual ha redundado en condiciones de trabajo de doble jornada para las mujeres. Se reproducen de esta forma las condiciones de discriminación y opresión para las mujeres, encubiertas bajo la proclamación de la *igualdad*.

Entre las principales representantes de este movimiento están: Simone de Beauvoir, Celia Amorós, Amelia Valcárcel, Nancy Fraser e Iris Young.

Simone de Beauvoir

El 8 de enero de 1908 nace en París Simone de Beauvoir. Estudió Filosofía en la Sorbona, donde conoce a Jean-Paul Sartre, con quien establece una relación amorosa que llama la atención por proponer nuevas formas de vinculación.

En 1943, Simone de Beauvoir abandona la docencia y se dedica de pleno a escribir; se une a la resistencia francesa y escribe su primera obra, *La invitada*, en la que su tema es la libertad y la responsabilidad individual. Toda su propuesta se ve influenciada por el

existencialismo. En 1949, publica *El segundo sexo*, ensayo feminista muy importante del siglo xx en el cual analiza la condición de la mujer occidental desde un punto de vista histórico, filosófico y político.

La teoría que esta filósofa desarrolla parte de la premisa de que en cuanto a estructura ontológica, hombres y mujeres son iguales aunque se reconozca que cultural y socialmente se les haya asignado diferentes connotaciones. El existencialismo le ofreció las herramientas teóricas necesarias para dar una explicación fenomenológica de la condición femenina. La respuesta a la pregunta que se formula sobre ¿qué es la mujer? se centra en la afirmación de que a lo largo de la historia se ha pretendido reducir la existencia de las mujeres a la inmanencia (al “ser para-otro”), negándoles así su condición de trascendencia (“ser para-sí”). En su condición, las mujeres se descubren en un mundo que pretende que se elijan como lo inesencial, como la alteridad. En tanto que se espera que los hombres se elijan como “ser para-sí”, como fundamento de su propia conciencia, en el caso de la mujer se espera que ésta se manifieste en función de los otros, que su conciencia asuma la forma de “ser para- otro”.

La importancia de esta obra para el pensamiento feminista radica en el hecho de que en este trabajo se rompe con las posiciones materialistas y economicistas que consideran que el proceso de liberación de la mujer se circunscribiría al otorgamiento de ciertos derechos civiles, tales como el del sufragio. La obra de esta filósofa permitió vislumbrar cómo dentro de los mismos discursos que se proponían como libertadores de la situación femenina se enmascaraba la negación de la presencia de las mujeres en tanto que seres autónomos y libres.

La obra de esta pensadora contribuyó a conformar una nueva visión de la mujer como proyecto abierto a todas sus posibilidades. La idea que afirmaba “no se nace mujer, sino se llega a serlo” constituirá un punto de referencia importante para las posteriores teorías feministas.

Celia Amorós

Una de las representantes actuales del feminismo de la igualdad es la filósofa española Celia Amorós. Nace en Valencia en 1944. Filósofa y profesora de Filosofía en Madrid, perteneciente al feminismo de la Ilustración y la posmodernidad. Forma parte del Centro de Estudios

de Género del Instituto Universitario de Investigación. Marca nuevas tendencias en los estudios de género, insistiendo en el carácter marcadamente androcentrista de la sociedad, lo que conlleva la necesidad por parte de las mujeres de ponerlo en duda y corregirlo. En el 2006, se convierte en la primera mujer en ganar el Premio Nacional de Ensayo, con su libro *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*.

La extensa producción teórica de esta filósofa está integrada por los libros siguientes: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, tomos I, II y III; *Tiempo de feminismo*; *10 palabras clave sobre la mujer*. *Feminismo: igualdad y diferencia*; entre otros.

Los estudios de Celia Amorós han mostrado cómo el sistema patriarcal otorga a los hombres el control político y social. A este respecto, esta filósofa plantea que lo público, el espacio en donde los varones se desenvuelven, se caracteriza por un pacto de poder entre iguales que favorece el proceso de individuación. Por individuación, esta autora entiende el proceso por medio del cual el individuo dentro de estos espacios públicos marca su lugar diferencial como una apropiación claramente configurada. Este proceso de individuación, que se desarrolla en el espacio público, es un operador distributivo que troquela individualidades. En tanto que lo privado, que es el espacio en que se desenvuelven las mujeres, no favorece este proceso de individuación dándoles a éstas tan sólo la posibilidad de una relación entre *idénticas*. En el espacio privado no hay nada que repartir en cuanto a poder ni en cuanto a prestigio o reconocimiento. Desde esta perspectiva, el sistema patriarcal es concebido como una especie de pacto interclasista por el cual el poder se constituye como patrimonio del genérico de los hombres (Amorós, 1994).

Amorós comenta que entre lo público y lo privado existe una articulación asimétrica –no es una relación complementaria–, pues en una de las categorías (lo público) se ha puesto lo socialmente valorado, mientras que en la otra se ha puesto lo menos valorado. Los hombres se insertan dentro de la esfera pública, una esfera en la cual se establecen los pactos para el poder y el control, en tanto que a las mujeres se les destina a la esfera de lo privado, un espacio que tiene menos importancia. Dentro de este contexto, se ha denunciado la marginación de que las mujeres son objeto en las sociedades patriarcales. Se ha identificado la manera en que estos espacios de

participación se han designado en función del sexo de los individuos, asignándoles a las mujeres los menos valorados socialmente. Se ha ubicado el carácter político de las interpretaciones sobre la diferencia sexual, mostrándose que las apelaciones a esencias o naturalezas femeninas esconden un ejercicio de poder que pretende legitimar la dominación que se ejerce sobre las mujeres. Ante esta situación, la propuesta de Amorós se centra en resolver el problema de la marginación femenina incluyendo a las mujeres en los mismos espacios privilegiados en los que se desarrollan los hombres. Esta consideración distingue claramente la propuesta del feminismo de la igualdad de otras aproximaciones feministas que revisaremos en los apartados siguientes.

Amorós sostiene que para el surgimiento de la mujer como ciudadana, como sujeto político pleno, con derechos y obligaciones en el contrato social, se requiere un doble movimiento: tanto la entrada masiva de las mujeres al ámbito público, como la de los varones al ámbito privado. Sólo así podrán los seres humanos compartir equitativamente responsabilidades políticas y domésticas, lo que otorgará al concepto de ciudadanía su sentido verdadero: el de la participación de las personas, con indiferencias de su sexo, como ciudadanos iguales.

FEMINISMO DE LA DIFERENCIA

Como una crítica al feminismo de la igualdad, surge dentro del pensamiento feminista una tendencia que tiene como objetivo rescatar la diferencia, resignificar a lo femenino. Esta tendencia se aglutinará bajo el rubro del *feminismo de la diferencia*. Bajo este modelo, lo femenino ya no es concebido como lo otro de lo masculino, sino como una identidad propia. Este feminismo se abocará a construir teorizaciones en las que se pretende revalorizar y dar presencia a lo femenino, dejando de considerarlo como la alteridad.

Mientras que el interés del feminismo de la igualdad se centró en el análisis de las condiciones económicas, sociales y políticas que han mantenido marginadas a las mujeres, el feminismo de la diferencia dirige sus esfuerzos a incluir en el plano de la construcción simbólica la experiencia femenina. Para realizar esta labor una de las tareas a las que se aboca el feminismo de la diferencia es la de

identificar los patrones de la construcción simbólica de lo femenino dentro de la razón patriarcal.

Esta propuesta se inicia a mediados de los 70, dentro de los grupos radicales de Estados Unidos y Francia, que promueve el identificar y defender las características propias de las mujeres. Así se reformula una crítica al feminismo de la igualdad, que propone lo femenino como lo otro de lo masculino, para proponer lo femenino como con una identidad propia, con lo cual se pretende revalorizar y dar presencia a lo femenino dejándolo de considerar como lo alterno.

Los planteamientos del feminismo de la diferencia cuestionan los modelos androcéntricos que preponderan el modelo masculino. Señalan los problemas que para las mujeres ha representado el pretender que se integren dentro de modelos masculinos. Consideran que esto constituye una manera de sumisión que mantiene los esquemas de dominio sobre las mujeres. El feminismo de la diferencia parte del reconocimiento de la diferencia sexual y se propone recuperar las experiencias, fines y posibilidades de las mujeres; busca la construcción de un modelo femenino a partir del cual se constituya una nueva identidad para las mujeres.

El feminismo de la diferencia plantea la necesidad de construir un nuevo orden cultural en el que las mujeres sean los sujetos que expresen el decir femenino. Este feminismo se propone como un movimiento radical que busca establecer distancia respecto de una tradición en la cual lo masculino ha construido la cultura. Se recuperan los planos de construcción simbólica de la diferencia sexual y se denuncia la existencia de un modelo androcéntrico que ha considerado a la diferencia sexual en términos jerárquicos y que ha negado el carácter de sujetos a las mujeres.

Las feministas de la diferencia han considerado que dentro de esta visión androcéntrica se les otorga a las mujeres un estatus ontológico de seres carentes de los atributos que se les asignan a los varones. Este modelo androcéntrico ha partido de la idea de un sujeto universal, neutro y asexuado, sujeto que en realidad tiene un carácter masculino. El sujeto universal y neutro que ha constituido el centro de los planteamientos patriarcales es masculino y, por tanto, no representa a las mujeres. De aquí que se cuestione el afán universalista que pretende dar cuenta de las mujeres a partir de modelos que sólo recuperan la experiencia masculina. Los trabajos de Annie Leclerc,

Luce Irigaray, Mabel Burin, Emilce Dio Bleichmar, Rosi Braidotti, Luisa Muraro, Giulia Paoli de Nicola y Graciela Hierro se insertan dentro de esta vertiente del pensamiento feminista. En este análisis se va a incluir una breve semblanza de dos representantes del feminismo de la diferencia: Luce Irigaray y Graciela Hierro.

Luce Irigaray

Es una filósofa-psicoanalista francesa de formación lacaniana. Postula que varones y mujeres son distintos en tres aspectos: el sujeto femenino privilegia, casi siempre, la relación entre sujetos, la relación con el otro género y la relación de dos, a diferencia de los varones que se inclinan por una relación sujeto-objeto, que se realiza a través de un instrumento o elemento mediador, lo que prepondera la relación yo-ellos. En 1974, en su libro *Speculum*, señala una crítica a la cultura patriarcal monosexuada, reafirmando la posición de que se debe romper con la idea del hombre como el neutro universal, contenedor del género femenino. Su obra trata de la búsqueda de condiciones para el desarrollo de una “subjetividad femenina autónoma”.

Irigaray propone la construcción de un nuevo orden simbólico a partir de la utilización de una lógica que recupere la positividad y la relación. En este orden simbólico, las mujeres ya no son concebidas como alteridad y entonces no son desvalorizadas, son conceptualizadas a partir de la positividad de su diferencia. Esto implica un ejercicio de redefinición por parte de las mismas mujeres. Para Irigaray la crisis que presagia la muerte del sujeto logocéntrico ofrece la condición de posibilidad para la expresión de una subjetividad femenina. Esta crisis representa la muerte del sujeto universal y la posibilidad de construir una identidad para lo femenino (Irigaray, 1993). En esta constitución, las mujeres rompen con las definiciones esencialistas que les había negado el carácter de sujeto dentro del pensamiento falocéntrico. Este ejercicio implica una reinención en la medida en que se propone una ruptura respecto de las definiciones esencialistas que ha planteado el androcentrismo. Las mujeres necesitan pronunciarse como sujetos del discurso.

Irigaray (1982) plantea la existencia de un mundo separado de y para mujeres, al mismo tiempo que afirma los valores diferenciales de éstas (menos competitividad y agresividad, mayor sensibilidad y afectividad). También señala la existencia de un sistema

simbólico-representativo distinto para hombres y mujeres. Para Irigaray el sujeto femenino privilegia casi siempre la relación con el otro género; le da un lugar muy importante a la relación intersubjetiva. El sujeto masculino, en cambio, privilegia más la relación sujeto-objeto, la cual se lleva a cabo a través de un instrumento que se agrega o reemplaza al cuerpo.

Algunos de los libros que Irigaray ha publicado son: *Ese sexo que no es uno*, *Una ética de la diferencia sexual*, *Ser dos*.

Graciela Hierro

Es una filósofa mexicana que desarrolla su trabajo teórico bajo los paradigmas del feminismo de la diferencia a fines del siglo xx y principios del presente. Esta filósofa señala que nuestra cultura patriarcal muestra a las mujeres como seres incompletos, al compararlos con los varones, quienes representan el parámetro de referencia. Ella cuestiona esta concepción discriminatoria de la diferencia sexual.

En su obra se propone la deconstrucción de los mecanismos que han constituido estas identidades femeninas y masculinas. Su interés se centra en el análisis del universo simbólico patriarcal que ha construido la diferencia sexual, con el objetivo de identificar sus problemáticas y contribuir a la creación de una nueva cultura feminista que rescate la diferencia sexual. En este rescate ocupa un lugar muy importante la resignificación de lo femenino.

Dentro del análisis de la manera en que se ha otorgado significado a la diferencia sexual, Hierro ubica que lo masculino ha sido considerado como el parámetro de *referencia*, en tanto que lo femenino tiene el significado de *carencia*. Esta concepción ha asociado lo universal con lo masculino a fin de representar a lo humano, confinando lo femenino a una posición secundaria de "alteridad devaluada".

Lo femenino se ha relacionado con esquemas de valoración jerárquicos que muestran a las mujeres como seres carentes. Los saberes patriarcales situaron y encarnaron ontológicamente el principio femenino, oscuro y peligroso como **lo otro**. Se concibió a las mujeres como seres carentes de *aseidad* (ser) por no tener identidad, por no estar simbolizadas (Hierro, 2001).

Hierro identifica que la diferencia sexual dentro del paradigma patriarcal ha sido representada a través de oposiciones binarias en las que al término masculino se le otorga mayor valor. La oposición

masculino-femenino tiene su correlato en muchas otras oposiciones que este pensamiento patriarcal ha establecido, tales como las de cultura/naturaleza, mente/cuerpo, igualdad/diferencia, razón/emoción, actividad/pasividad, día/noche, bien/mal, padre/madre, hombre/mujer, público/privado. Este pensamiento presupone la existencia de una jerarquía en la cual uno de los términos (el masculino) tiene más valor que el otro.

Ante esta situación, la vía que elige Hierro es la de comenzar a nombrar lo femenino bajo nuevos paradigmas que recuperen la diferencia. Lo femenino ya no es analizado como la carencia respecto de un parámetro masculino, sino que adquiere significado por su propio valor.

El nuevo orden simbólico que es necesario crear busca nombrar el principio femenino, darle un nuevo sentido a partir del rescate de la palabra, del deseo y del saber de las mujeres. El modelo androcéntrico propuso como valor universal al principio masculino. Hierro propone la revaloración del principio femenino y la afirmación de su diferencia respecto de aquél.

El desarrollo de esta nueva cultura feminista supone una ruptura con la lógica patriarcal, cuya conciencia, en su afán androcéntrico, ha estado inmersa en la lógica del Uno, ha propuesto el modelo masculino como hegemónico y ha negado la diferencia, significando a lo femenino como lo no-masculino. La propuesta de Hierro considera romper con esta lógica, recuperando el carácter de sujeto para las mujeres.

En la constitución de este orden simbólico feminista es importante el rescate de la experiencia femenina, a través de la recuperación del modo de producción del saber y del conocer, característicos de las mujeres. Al respecto, Hierro plantea la necesidad de recuperar la palabra femenina. En un mundo patriarcal en el que la palabra la tienen los hombres, las mujeres han satisfecho su necesidad de expresión a través de escribir sus diarios, sus memorias y otros escritos que crean para satisfacer su necesidad de expresarse (Hierro, 2001). En estos escritos se ha mostrado que las mujeres han encontrado dentro de las esferas domésticas modos de expresar sus experiencias, deseos y saberes.

Los libros que Hierro publicó fueron: *Ética y feminismo*, *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, *Naturaleza y fines de la educación superior* y *Ética del placer*.

DEL FEMINISMO A LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

Dentro de los espacios académicos se comenzó a gestar a fines del siglo xx un movimiento que se denominó “estudios de género”. Fuertemente influenciadas por los estudios feministas, estas aproximaciones plantean la necesidad de indagar acerca de la forma en que dentro de nuestras sociedades se construye la diferencia entre hombres y mujeres. Estas teorías se han abocado al análisis de las construcciones de significado y de las relaciones de poder que se gestan en torno a la diferencia sexual.

Estas propuestas representan una ruptura con las concepciones que debatían respecto a la igualdad o diferencia ontológica entre varones y mujeres. Bajo esta perspectiva se plantea que debe llevarse el análisis a los procesos de constitución discursiva de la diferencia sexual. Sus propuestas consideran que no existe un referente unívoco que dé cuenta de la diferencia sexual.

Las propuestas de los estudios de género se han dado a la tarea de desesencializar los conceptos de mujer y varón en todos sus aspectos, enfatizando el carácter de construcción discursiva que dicha concepción tiene. Se plantea que las diferencias sexuales no se agotan en los aspectos biológicos, son formas de simbolización inconsciente que establecen pautas para la constitución de la identidad sexual y se entrecruzan y refuerzan con los papeles de género, los cuales son configurados dentro de instituciones tales como la familia, el derecho, la política. De acuerdo con esto, no existen rasgos esenciales que caractericen a los seres humanos, sino que es el discurso el que crea sujetos sexuados.

Este feminismo considera que la identidad atribuida a las mujeres es una construcción simbólica, la cual está consolidada por diferentes estrategias de poder. A partir de esta idea, uno de los puntos claves del análisis lo constituye la elucidación de las categorías desde donde es pensada la diferencia sexual, así como la identificación de los dispositivos mediante los cuales se ejerce el poder; este poder que se traduce en discriminaciones hacia las personas en función del género al que pertenezcan. Los discursos sociales ordenan, legitiman y definen lugares de los actores de estas desigualdades y subordinaciones, tanto en los espacios sociales como en los subjetivos.

Para los estudios de género un principio clave lo constituye la propuesta de establecer condiciones que fomenten una equidad de género, que implica la aceptación de las diferencias por cuanto a condiciones de vida de hombres y mujeres, así como el reconocimiento de que debe buscarse la igualdad en la diferencia. Esto representa un cuestionamiento a las teorías liberales que propugnaban por lograr que las mujeres contaran con los mismos derechos que los hombres. La equidad de género busca el establecimiento de condiciones justas que reconozcan las desventajas históricas que han permeado la existencia de hombres y mujeres; esto significa que no pueden existir modelos únicos que desconozcan las diferencias por cuanto a las necesidades específicas. La equidad de género busca introducir medidas específicas para compensar las desventajas históricas y sociales entre los seres humanos, lo cual permitirá que las personas se desarrollen en medios más justos y equitativos. La equidad de género promueve que los hombres y las mujeres cuenten con los mismos derechos y oportunidades para ser libres de desarrollar sus capacidades y potencialidades; es una premisa que debe guiar el desarrollo de políticas públicas que busquen eliminar las disparidades que se presentan a partir del sexo de las personas, diferencias reflejadas en el acceso y control sobre los recursos, la toma de decisiones, las oportunidades para el desarrollo personal y social, así como las retribuciones que se sustentan en los diferentes campos del ejercicio del poder.

En muchos casos, el diseño de estas políticas ha sido una mera adición de programas dirigidos a mujeres, bajo una estructura general que sigue manteniendo las condiciones discriminatorias hacia las mujeres. La búsqueda de la equidad de género debe partir del conocimiento de las condiciones de vida reales de hombres y mujeres, a fin de propugnar por que tengan un carácter más equitativo. Esto constituye un importante esfuerzo para lograr que existan las mismas condiciones para el desarrollo de los seres humanos. Un primer paso para lograr la equidad de género es la identificación y denuncia de las situaciones de discriminación. Esta labor ha logrado, dentro de sus objetivos principales, la *igualdad* social entre hombres y mujeres, no la eliminación de las diferencias ni la asimilación de las mujeres a los patrones masculinos o viceversa. Esto implica el propugnar por la desaparición de la marginación y

discriminación en función del sexo de los individuos. Lo que se pretende es acabar con la jerarquización entre los géneros y, en última instancia, con las discriminaciones que social y culturalmente se imponen en cuanto a género.

Los estudios de género no sólo estudian la desigualdad hacia las mujeres, sino que han abierto nuevos campos de investigación como son los estudios sobre masculinidad, homosexualidad y transexualidad, entre otros.

AUTOEVALUACIÓN

1. ¿Cuáles son los principios en los que se sustenta el feminismo de la igualdad?
2. ¿De qué manera las feministas integraron dentro de sus investigaciones las aportaciones del marxismo?
3. ¿Quiénes son las principales representantes del feminismo de la diferencia?
4. ¿Cuáles son las aportaciones de la perspectiva de género al campo de la investigación en ciencias sociales?
5. ¿Qué es la equidad de género?

REFERENCIAS

- Agacinski, S. (1998). *Política de sexos*. Madrid: Taurus-Alfaguara.
- Aguiar, M. (Coord.). (1998). *Reflexiones obsesivas*. México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Distribuciones Fontamara.
- Alcoff, L. (1989 Nov.). Feminismo cultural versus post-estructuralismo: La crisis de la identidad en la teoría feminista. *Feminaria*. Buenos Aires. Año II no. 4
- Amorós, C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal* (2ª ed.). Barcelona: Antropos.
- _____. (1994). *Feminismo, igualdad y diferencia*. México: PUEG, UNAM.
- _____. (2000). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Universidad de Valencia, Ediciones Cátedra.
- Bordieu, P. (1999). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Braidotti, R. (2000). *Sujetos nómades. Corporización y diferencia sexual en la teoría feminista contemporánea*. Buenos Aires: Paidós.
- Burin, M. (1987). *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (pp.-33-68). México: PUEG, UNAM.
- Colaizzi, G. (Ed.). (1990). *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid: Cátedra-Teorema.
- Conde, G. (2000). *Mujer nueva. Ellas*. Hay una pequeña diferencia. México: Trillas.
- Chodorow, N. (1984). *El ejercicio de la maternidad*. Buenos Aires: Gedisa.
- _____. (1989). *Feminism and psychoanalytic Theory*. New Haven: Yale University.
- De Beauvoir, S. (1989). *El Segundo Sexo. Los hechos y los mitos*. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- Dio Bleichmar, E. (1989). *El feminismo espontáneo de la histeria. Estudio de los trastornos narcisistas de la feminidad*. Madrid: Fontamara.
- _____. (1996). "Feminidad/masculinidad. Resistencias en el psicoanálisis al concepto de género." En: Burin, M. y E. Dio Bleichmar (Comp.), *Género, psicoanálisis y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

- Durán, M. A. (Coord.). (1993). *Mujeres y hombres. La formación del pensamiento igualitario*. Madrid: Editorial Castalia-Instituto de la mujer.
- Eisler, R. (1990). *El cáliz y la espada. Nuestra Historia, nuestro futuro*. Santiago de Chile: Cuatro Vientos.
- Engels, F. (2008) *El origen de la familia: la propiedad privada y el estado*. Madrid: Alianza.
- Fernández, A. M. (Comp.). (1992). *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (1993). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.
- Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución feminista*. Barcelona: Kairós.
- Foreman, A. (1979). *La femineidad como alienación: Marxismo y psicoanálisis* (Trad. Merce Barat). Madrid: Tribuna feminista, Editorial Debate.
- Friedan, B. (1963) *La mística de la feminidad* (Trad. Carlos R. de Dampiere). Barcelona: Sagitario
- GAYLE, R. (1996). "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política del sexo". En: M. Lamas (Comp.) *El género; La construcción de la diferencia sexual*. México: PUEG, UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- Gilligan, C. (1985). *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. México: Fondo de Cultura Económica,
- Hierro, G. (1985). *Ética y feminismo*. México: UNAM.
- _____ (Coord.). (1985). *La naturaleza femenina*. Tercer Coloquio Nacional de Filosofía. México: UNAM.
- _____ (1990). *De la domesticación a la educación de las mexicanas*. México: Editorial Torres Asociados.
- _____ (1993). *Filosofía y género*. México: Comunicación personal.
- _____ (1994 enero-febrero.). Los derechos humanos de las mujeres. *Revista de la Universidad de México*, (516-517), 5-7.
- _____ (1995) "La mujer y el mal". En: A. Tomasini et al., *Dilemas morales de la sociedad contemporánea*. México: Editorial Torres Asociados.
- _____ (Comp.). (1995). *Estudios de género*. México: Editorial Torres Asociados.
- _____ (1997). "Género y sida". En: A. Tomasini et al., *Dilemas morales de la sociedad contemporánea 2*. México: Editorial Torres Asociados.
- _____ (Comp.). (1997). *Filosofía de la Educación y género*. México: Editorial Torres Asociados.
- _____ (1997 diciembre). "Rosario Castellanos, un saber del alma". En: *Teoría. Revista del Colegio de Filosofía*. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. No, 5.
- _____ (1998). "La diferencia sexual. Su expresión en la cultura Occidental". Texto no publicado.
- _____ (2001). *La ética del placer*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.

- Irigaray, L. (1985). *El cuerpo a cuerpo con la madre. El otro género de la naturaleza, otro modo de sentir*. Barcelona: La Sal Ediciones de les dones.
- _____ (1978). *Espéculo de la otra mujer*. Madrid: Saltes.
- _____ (1982). *Ese sexo que no es uno*. Madrid: Saltes.
- _____ (1992). *Yo, tú, nosotras*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- _____ (1993). *An Ethics of Sexual Difference*. New York: Cornell University Press.
- _____ (1994). *Amo a ti. Bosquejo de una felicidad en la historia*. Buenos Aires: Ediciones de la flor.
- _____ (1998). *Ser dos*. Buenos Aires: Paidós.
- Kollontai, A. (1979). *La mujer, historia y sociedad. Sobre la liberación de la mujer*. Barcelona: Fontamara.
- Lagarde, M. (1991). *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas* (pp.59-76). México: UNAM.
- Millett, K. (1975). *Política Sexual*. México: Aguilar.
- Moi, T. (1988). *Teoría Literaria Feminista*. Madrid: Cátedra.
- Oliveira, O. (Coord.). (1991). *Trabajo, poder y sexualidad*. México: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México.
- Olivier, C. (1991). *Los hijos de Yocasta. La huella de la madre*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pinkola, C. (2002). *Mujeres que corren con los lobos*. México: Punto de lectura.
- Randall, M. (1986). *Las Mujeres*. México: Siglo XXI Editores.
- Rich, A. (1978). *Nacida de mujer*. Barcelona: Noguer y Caralt.
- Reed, E. (1980). *La evolución de la mujer: del clan matriarcal a la familia patriarcal*. Barcelona: Fontamara.
- _____ (1993). *Sexo contra sexo o clase contra clase*. México: Fontamara.
- Sau, V. (1981). *Un diccionario ideológico feminista*. Barcelona: Icaria.
- Sendón de León, V. (2001). *¿Qué es el feminismo de la diferencia? (Una visión personal)*. Disponible en www.Nodo50.org/mujeresred